



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 28 JUL 2026

RES. DECECO Nº 0481-26

EXP 206 / 2026 – ECO - UNSa

VISTO: La nota presentada por la Cra. María Rosa Panza, docente de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador de la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el que será evaluado el alumno Leandro Nicolás MACHUCA, D.N.I. Nº 39.232.532, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nº 296/26 se aprueba el plan de trabajo de la Práctica Profesional Supervisada del alumno Leandro Nicolás MACHUCA, D.N.I. Nº 39.232.532, la que se realizó bajo la modalidad: "Experiencia Laboral Equiparable", en el Centro de Lenguas de la Universidad Nacional de Salta.

Que desde las páginas 52 a 53 obra el informe de evaluación de seguimiento de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por los Tutores interno y externo, Cra. María Rosa PANZA de MILLER y el Cr. Diego SIBELLO, mediante los cuales comunican que el alumno Leandro Nicolás MACHUCA, realizó la Práctica Profesional Supervisada, que fue desarrollada bajo la modalidad: Experiencia Laboral Equiparable y ambos tutores manifiestan que se encuentra "Aprobado", cumpliendo un total de 120 horas reloj.

Que, por lo antes expuesto se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º de la Res. CD ECO Nº 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Que en la página 61, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta en la página 70, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la Res. CD ECO Nº 057/20 - Reglamento de Práctica Profesional Supervisada, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 13 y 14 del citado reglamento.

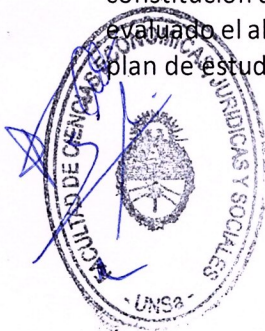
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Tener por aprobado el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por el alumno Leandro Nicolás MACHUCA, D.N.I. Nº 39.232.532, bajo la modalidad: "Experiencia Laboral Equiparable", en el Centro de Lenguas de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º. - Fijar el día 31 de julio de 2026 a partir de horas 15:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el que será evaluado el alumno Leandro Nicolás MACHUCA, D.N.I. Nº 39.232.532, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, que se dicta en esta Unidad Académica.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº

0481-26

EXP 206 /2026 – ECO - UNSa

ARTÍCULO 3º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. PANZA de MILLER, María Rosa
Esp. BERNASKI, Marcela Fernanda
Dra. SALAZAR, Luisa María
Lic. MAURI, Luis Oscar
Cra. BARRIOS, Silvina Soledad
Lic. DIAZ PEPENAL, Anahí Julieta
Lic. ESPINOZA, Noelia Soledad

ARTÍCULO 4º Hágase saber al alumno peticionante, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/gem

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.